

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 64 -2016-GG-EPS. EMAPICA S.A.

Ica, 18 de Mayo del 2016

VISTO, el Informe Nº 177-2016-OL-GA-EPS EMAPICA S.A. de fecha 12 de Mayo del 2016, el Jefe de la Oficina de Logística, informa sobre el Comité para el Proceso de Selección de Adquisición de Vales y/o Tarjetas Electrónicas de Consumo para el personal de la EPS EMAPICA S.A., con sus antecedentes técnicos, y ;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento al punto Nº 20 del acta de negociación colectiva 2016, de fecha 13 del Febrero del 2016, que señala otorgar Vales de Viveres, al personal empleados y obreros, la Jefa de la Oficina de Logística, solicita la designar del Comité de Selección para el proceso de selección, a fin de otorgar vales y/o tarjetas electrónica para el personal de la EPS EMAPICA S.A.

Que, mediante Informe Nº 177-2016-OL-GA-EPS EMAPICA S.A., de fecha 12 de Mayo del 2016, la CPC. Mercedes G. Wong Benavides – Jefa de la Oficina de Logística, manifiesta que de acuerdo al Art. 23 de la Ley de Contrataciones especifica que el Comité de Selección esta integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación, por lo que propone a las siguientes personas:

- ❖ CPC. Mercedes Wong Benavides - Presidente
- ❖ Sr. Walter E. Cano Mayaute - Suplente
- ❖ Ing. Miguel A. Vásquez Escate - Miembro
- ❖ Ing. Marcial Román Munive - Suplente
- ❖ CPC. Juan R. Hernández Peña - Miembro
- ❖ CPC. Celia R. Sulca Condori - Suplente

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley Nº 26338, con el Visto Bueno del Jefe de la Oficina de Logística, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, y con las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General por el Estatuto Social de la Empresa:

SE RESUELVE:

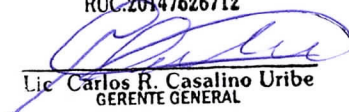
ARTICULO PRIMERO:- Designar a los Miembros del Comité para el Proceso de Selección de Vales y/o Tarjetas Electrónicas para el Personal Empleados y Obreros de la EPS EMAPICA S.A.; la misma que estará integrada por los siguientes Profesionales:

- ❖ CPC. Mercedes Wong Benavides - Presidente
- ❖ Sr. Walter E. Cano Mayaute - Suplente
- ❖ Ing. Miguel A. Vásquez Escate - Miembro
- ❖ Ing. Marcial Román Munive - Suplente
- ❖ CPC. Juan R. Hernández Peña - Miembro
- ❖ CPC. Celia R. Sulca Condori - Suplente

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente, a los profesionales designados en el Artículo Primero y a las Áreas administrativas inmersas de la EPS. EMAPICA S.A.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE. ARCHIVESE.

E.P.S. EMAPICA S.A.
RUC. 20147626712


Lic. Carlos R. Casalino Uribe
GERENTE GENERAL